

## El Servicio Médico Social

*A nadie se le escapan las bondades que trae consigo la práctica de la Medicina en áreas rurales como último año curricular universitario y como uno de los requisitos previos al acto de graduación que reglamenta nuestra Facultad de Ciencias Médicas. Siendo muchas, merecen destacarse las siguientes: cubrimiento de una zona huérfana de atención médica, conocimiento del estado de salud de los habitantes y de salubridad del área cubierta, comprobación de la calidad de conductor que el Médico adquiere entre el pueblo y las autoridades locales, responsabilidad inmediata directa de la solución de problemas de Medicina Preventiva y del diagnóstico y tratamiento de enfermedades particulares, humanización de la relación Médico-paciente, etc.*

*Desgraciadamente, junto a estos beneficios existen desventajas que pudiendo ser obviadas aún persisten: ubicación de la zona escogida en lugares inhóspitos, de difícil acceso y escasa población; abandono de parte del Ministerio de Salud Pública en el suministro de medicamentos o de asistencia técnica; falta de adecuada y constante orientación médica por parte de la Facultad para solucionar los diversos problemas académicos, lo que trae consigo la confusión de los que regresan de cumplir tal requisito y que confiesan haber olvidado la mayor parte de los conocimientos científicos adquiridos, lo que les produce sensación de frustración. La Facultad ha tratado de menguar algunas de las desventajas apuntadas responsabilizando a uno de los Catedráticos de Medicina Preventiva del control de todos los Pasantes en Medicina cumplidores del Servicio Social pero, siendo tantos los últimos, estando dispersos por todos los rumbos del país y con dificultades de acceso la mayoría de ellos, el control es utópico y el contacto entre este Catedrático y los Pasantes es escaso, se restringe a una visita anual y por corto período (a veces meras horas); la orientación que se les suministra es, más bien, de carácter sanitarista, que no satisface las necesidades de los Servidores Sociales. La misma Facultad, consciente de su deber de mantener viva la llama del conocimiento en sus futuros egresados, invita a los Pasantes a cursillos de Educación Continuada, dirigida particularmente a los Médicos Departamentales\_ ubicados en zonas rurales cursillos con duración aproximada de 3 días y que se celebran una o dos veces al año en zonas diferentes del país; los Pasantes geográficamente cercanos a la sede de tales cursillos son los llamados a los mismos pero, como no tienen carácter de obligatoriedad, la mayoría no acude y, aún en el caso que lo hicieran, es evidente que una gota de agua no calma al sediento.*

*Se ha tratado de darle otro objetivo al Servicio Social y el mismo ha consistido en la obligación de elaborar un trabajo en el que se condensen las experiencias adquiridas durante el año que dura y en el que se sugieran las medidas pertinentes para solucionar problemas constatados, enfocados especialmente en el campo preventivo. Tal trabajo, debidamente aprobado por su asesor, sirve al Pasante para cumplir con el requisito de presentar y defender una Tesis, como acto previo a su juramentación universitaria. ¿Cuáles son los beneficios que aportan tales esfuerzos? Fuera de ser un eslabón obligatorio para obtener el doctoramiento, la pregunta anterior puede contestarse casi en forma negativa: . . . .a) Para el Pasante es una obra forzada; confiesan no tener la preparación-necesaria, sobre todo en el campo social, preparación que la Facultad no se la puede dar ni asesorar por medio del Coordinador nombrado; cumplen con la obligación sin darle ningún calor afectivo a su trabajo.*

b) La Facultad recibe un determinado número de cada uno de esos trabajos y no hace más que trasladarlos a la Biblioteca Médica Nacional; el Departamento de Medicina Preventiva, parte de la misma Facultad, los va acumulando, talvez para un trabajo general posterior pero que por el momento no se traduce en nada.

c) El Gobierno, por medio de Los Ministerios que podrían estar involucrados en el asunto, ni se entera del contenido de las Tesis y si hubiera alguna obligación de suministrar algunos ejemplares a tales dependencias, con toda seguridad que serían encajonados en el olvido sin tratar de corregir los posibles defectos apuntados y sin tratar de cumplir con las recomendaciones que en ellas se hagan. Si un Pasante elabora un trabajo en cuyas conclusiones se apuntan sugerencias atinadas sobre un problema local, el siguiente Pasante asignado a la misma área encontrará que el problema persiste pues nadie le ha prestado ninguna atención al anterior.

Si pudiéramos poner en un platillo de la balanza las cosas beneficiosas del Servicio Social y en el otro las desventajas, el fiel probablemente se desviaría ligeramente a favor de las primeras ¿por qué no efectuar un esfuerzo para que el fiel apunte en forma evidente que las ventajas sean máximas? Creemos que la Facultad de Ciencias Médicas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el "Colegio Médico de Honduras" o, menor, el organismo tripartito denominado "Comité Ejecutivo del Servicio Social", que está integrado por un elemento procedente de los orígenes recién mencionados, es el llamado a velar porque las desventajas desaparezcan o, por lo menos, que se aminoren al máximo. Su papel no debe ser el de un mero distribuidor de plazas entre nuestros futuros Médicos o de las de los Médicos que al solicitar incorporación universitaria tienen que cumplir con el Servicio Social. Desconocemos si el mencionado Comité se rige por un determinado reglamento que tenga la aprobación de las tres partes representadas, lo cual creemos debe ser así; si tal hecho es cierto, debe existir un artículo en el mismo que enfoque la misión de protección académica, social, asistencial y preventiva que el Comité debe prestar a los que están cumpliendo con tal práctica. Si lo anterior es cierto debe plasmarse en realidades. Si no lo es, debería serlo.

LA DIRECCIÓN